

## Designación de Auditorium I-4 “Auditorium MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso”

### Appointment of Auditorium I-4 “Auditorium MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso”

#### Homenaje por los múltiples aportes

Anibal Aroldo Guancín de Comunicación CUNORI

Centro Universitario de Oriente -CUNORI, Universidad de San Carlos de Guatemala

Recibido 01 de septiembre 2018. Revisado: 01 de octubre 2018. Aceptado: 29 de octubre 2018.

Disponible en internet el 30 de agosto de 2019

\*Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [aroldoguancin@gmail.com](mailto:aroldoguancin@gmail.com)

En acto especial miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente CUNORI, a través de acuerdo correspondiente decidieron designar al Auditorio I-4 a partir del uno de agosto de 2018 con el nombre de “Auditorium MSc. Mario Roberto Díaz Moscoso”, por sus múltiples aportes al desarrollo de esta unidad académica durante sus 34 años de servicio.



Figura 1. Miembros del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente CUNORI



Figura 2. El Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso frente al Auditorium que lleva su nombre.



Figura 3. El Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso acompañado de su familia.



Figura 4. El Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso acompañado por su familia.

## Sobre el autor

---

### Anibal Aroldo Guancín

Periodista. Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Profesor Titular I, docente de los cursos Periodismo Radiofónico y Semiología del Mensaje Persuasivo en la Carrera de Ciencias de la Comunicación del Centro Universitario de Oriente, miembro de la comisión de Evaluación Privada de Periodista Profesional y miembro de la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de **atribución**: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.